

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES TRECE DE MARZO DE DOS MIL.

PRESIDENTE: **SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:**

 GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

ASISTENCIA: **SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:**

 SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
 MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
 JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
 JUAN DÍAZ ROMERO.
 JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
 JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
 GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
 HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
 OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
 JUAN N. SILVA MEZA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS.)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señor Secretario dé usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Presidente.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número 11 ordinaria, celebrada el jueves nueve de marzo en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se les consulta a los señores Ministros si tienen alguna observación al acta que se ha puesto a su consideración. Si no la tienen, se les pregunta si puede ser aprobada en votación económica.

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD No. 3/2000, PROMOVIDA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN CONTRA DEL CONGRESO Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, 154, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO, 156, PÁRRAFO SEGUNDO, 159, INCISO c) Y 160, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ELECTORAL ESTATAL.

La ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, y en ella se propone:

PRIMERO: ES IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDO: SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO: PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto a la consideración de los señores Ministros.

No habiendo observaciones, se les consulta si puede ser aprobado en votación económica.

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de 11 votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTRADICCIÓN DE TESIS No. 1/99, DE
ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS
TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN
MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO
Y SEGUNDO DEL DÉCIMO QUINTO
CIRCUITO.**

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro ponente.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Gracias, señor Presidente.

Con el objeto de reflexionar sobre algunas observaciones que se me han hecho, me estoy permitiendo retirar este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SE TIENE POR RETIRADO EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA DICHO EL MINISTRO. CONTINÚE SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN No. 1333/97, PROMOVIDO POR PLANEACIÓN, AMBIENTACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 8 DE JULIO DE 1996, DICTADA POR LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN EL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 1178/96.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y ella se propone:

PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A PLANEACIÓN, AMBIENTACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., DEL ACTO QUE RECLAMÓ DE LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE QUEDÓ PRECISADA EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN No. 265/99, PROMOVIDO POR JACK COPE BYRUN COPE EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 1998, DICTADA POR LA QUINTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO EN EL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO 1861/96.

La ponencia es del señor Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone:

PRIMERO: SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA A QUE ESTE TOCA 265/99 SE REFIERE.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A JACK COPE BYRUN COPE, RESPECTO DEL ACTO RECLAMADO A LA QUINTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE QUEDÓ SEÑALADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA MISMA.

NOTIFÍQUESE; “...”

**AMPARO EN REVISIÓN No. 102/99,
PROMOVIDO POR PROYECTOS Y
CONSTRUCCIONES LOMAS DEL
PACÍFICO, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO Y DE OTRAS
AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

PRIMERO: EN LO QUE ES COMPETENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LOMAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., CONTRA EL ACTO QUE HIZO CONSISTIR EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NÚMERO 126 DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998, RECLAMADA DE LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO: SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO, PARA QUE RESUELVA LAS CUESTIONES DE LEGALIDAD QUE SON DE SU COMPETENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A la consideración de los señores Ministros los tres asuntos anteriores de los que ha hecho relación el señor Secretario. No habiendo observaciones, se les consulta si pueden ser aprobados en votación económica.

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de 11 votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN LOS TRES ASUNTOS ANTERIORES.

Turno 2º. E.h.a.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Gudiño Pelayo.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Señor Presidente, en el Amparo Directo en Revisión 1333/98, de la ponencia del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, a fojas 56 a la 74, hay un excelente estudio dogmático, histórico, respecto a la función de los impuestos, por lo que voy a pedir, si no hay inconveniente que se publique íntegra la parte considerativa de esta resolución.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome usted nota señor Secretario para que se publique.

Y habiéndose terminado los asuntos de la lista, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:20 HORAS)

.